

Según el acuerdo de Consejo de Instituto de 14 de Marzo de 2016, por el que se aprobó el procedimiento para agilizar los asuntos de trámite, le informo de los siguientes asuntos:

Respecto a los alumnos calificados como NO APTOS y el hecho de que tienen que ser calificados en el periodo de seis meses desde la primera evaluación, informar:

Los alumnos incluidos en la siguiente lista han presentado el Documento de Actividades y el Plan de Investigación correspondientes al Curso 2015-2016. Asimismo, han recibido los informes favorables de sus Directores y Tutores, por lo que se propone su calificación como APTOS:

- 1) Julio Cabello Barquilla
- 2) Ana Nacarino Burgos
- 3) Jorge Vega Fernández

Los alumnos siguientes no han presentado los Documentos de Actividades y el Plan de Investigación; asimismo, sus Tutores han manifestado que han dejado su formación de doctorado. Por lo anterior se propone su calificación como NO APTOS:

- A) Jorge Aurelio Albán Villacis
- B) Isabel Angela Escauriaza Cortázar
- C) Javier Cristóbal Hermoso de Mendoza Aranda
- D) Adriana Villaverde Monar

Aprobación del cambio de Programa de Doctorado de Raquel Santiago Tostado al P.D. de Biomarcadores de Salud y Estados Patológicos.

Asimismo; la documentación se encuentra disponible para la consulta de los componentes de la Comisión Académica.

Si no se recibe ninguna objeción por escrito antes del 9 de marzo las 12 horas, se considerará aprobado por unanimidad por la Comisión Académica del Programa de Doctorado Salud Pública y Animal.

Acta:

De conformidad con el procedimiento establecido, se procede a la tramitación del documento, al no existir ninguna comunicación al respecto por parte de los miembros de la CAPD, hasta el día 9 de marzo de 2017.